



Gobierno Municipal 2016-2018
Juchipila
CUMPLIENDO CONTIGO

AÑO
II
NÚMERO
7



Gaceta Oficial

del Gobierno Municipal de Juchipila, Zacatecas

En este número

- 1 Mensaje del Presidente
- 1 Aviso de Privacidad
- 2 Datos abiertos
- 3 Información pública
- 5 Datos personales
- 6 Unidad de Transparencia
- 6 Derechos ARCO

Responsabilidad

Director General
Arq. Rafael Jiménez Núñez

Edición, distribución y difusión
Prof. Raúl Rodríguez Rivas

Comité de Transparencia
Prof. Iván Rivas Santoyo
Arq. Fabián Guadiana Rodríguez
ISC Verónica Santana Solís

Cumplimiento

Ley Orgánica del Municipio
Artículo 60, fracción I, h).

Ley de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del
Estado de Zacatecas
Artículo 41, fracción VIII.

Mensaje del Presidente Municipal

En este número estaremos haciendo hincapié en la información pública. El día 4 DE MARZO, es considerado el DIA INTERNACIONAL DE LOS DATOS ABIERTOS durante el mes de marzo.

En este número, la Unidad de Transparencia de este Gobierno Municipal, ha preparado una serie de fichas informativas de suma importancia para todos relacionado con los datos abiertos, la información pública y la protección de datos.

Aviso de Privacidad

Los datos personales que puedan aparecer en esta Gaceta, tienen autorización y/o solicitud previa a sus titulares para hacerlos públicos.

En esta Gaceta no aparecerán datos personales, a menos que exista obligación fundada, ordenamiento legal o se requiera por bien social y/o urgencia:

En todo momento podrá ejercer sus derechos ARCO en la **Unidad de Transparencia**.

Más información sobre los derechos ARCO:

transparencia_juchipila@hotmail.com

Derechos ARCO

- A**cceso
- R**ectificación
- C**ancelación
- O**posición

Datos personales:

- Domicilio particular
- Huella digital
- Situación civil
- Datos financieros
- Teléfono particular
- Historial médico
- Tipo de Sangre
- Ideología
- Hábitos y gustos
- Preferencia sexual
- Folios de documentos
- Información patrimonial
- Firma y/o rúbrica completa
- Otro dato con que se pueda identificar o hacer identificable al titular

Información pública y protección de datos personales

Datos abiertos

gob.mx



4 de marzo, **Día Internacional de los Datos Abiertos**. Esta es una fecha en la cual cientos de organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil alrededor del mundo realizan actividades para crear conciencia sobre la **utilidad de los Datos Abiertos para fomentar el desarrollo**.

Pero, ¿qué son exactamente los Datos Abiertos? Este término se refiere a aquellos **datos a los que cualquier persona puede acceder, compartir y utilizar de forma libre** y para cualquier propósito. En México, las instituciones del Gobierno de la República y de gobiernos locales publican datos a través de datos.gob.mx.

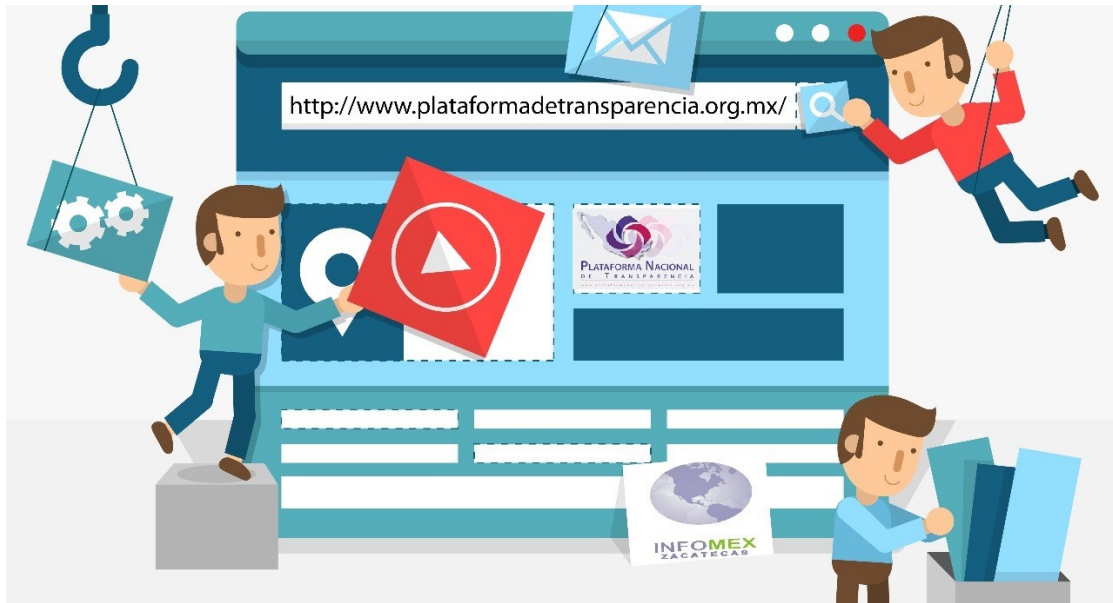
Nuestro país lidera importantes iniciativas en materia de Datos Abiertos a nivel internacional:

- En 2016 nos convertimos en el país con más adopciones a nivel local de la **Carta Internacional de Datos Abiertos**. Esta es una red de gobiernos y expertos que trabaja por la publicación de información bajo principios y buenas prácticas de Datos Abiertos.
- Impulsamos los **Principios Anticorrupción de Datos Abiertos del G20**, los cuales buscan aprovechar las tecnologías digitales para eliminar la corrupción en los gobiernos a nivel internacional.
- Nos colocamos en el primer lugar de 125 países en el uso de Datos Abiertos de materia estadística de acuerdo al Open Data Watch.
- En el índice de la Open Knowledge Foundation nuestro país subió 15 lugares. Este índice da seguimiento al estado actual de los Datos Abiertos de gobierno a nivel internacional.

Logros como los anteriores son un reflejo del compromiso de los usuarios con el ecosistema de Datos Abiertos. Este involucramiento es vital para fomentar el desarrollo económico, social y ambiental de nuestro país, ya que los datos nos permiten tomar decisiones informadas que impactan la calidad de vida de toda la población.

Para generar beneficios sociales a través de las tecnologías digitales, es indispensable contar con una Infraestructura de Datos Abiertos. Al hablar de “infraestructura” solemos pensar en caminos y puentes; es decir, en bienes públicos que nos permiten llevar a cabo una actividad (por ejemplo, llegar a un destino). Pues bien, los **datos también son infraestructura**, ya que nos resultan útiles para lograr objetivos, como tomar decisiones inteligentes basadas en evidencia.

Información pública
izai.org.mx



¿Qué es la información pública?



La información pública es toda aquella generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados. Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial y de los Municipios, organismos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos y de asociaciones civiles, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal.

Existe información que los sujetos obligados deben publicar periódicamente y de manera obligatoria, sin que nadie les pregunte, en sus portales institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia, a este tipo de información se le denomina

Obligaciones de Transparencia.

Algunas de las obligaciones de transparencia son: las remuneraciones de los servidores públicos, el marco normativo, los contratos celebrados, inventarios.

También cabe la posibilidad de conocer información que no sea parte de las obligaciones de transparencia, para ello basta con realizar una solicitud de acceso a la información pública.

Información pública y protección de datos personales

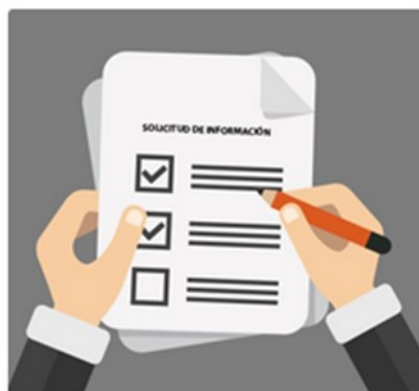


¿Para qué sirve la información?

La información pública se registra en documentos que pueden estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico.

Estos documentos registran el quehacer de los sujetos obligados, sus servidores y funcionarios públicos e integrantes, de acuerdo con sus facultades, funciones y competencias.

Por ello, conocer la información permite evaluar el trabajo de los sujetos obligados, sus servidores y funcionarios públicos e integrantes, denunciar cualquier falta relacionada y estar en mejores condiciones para exigir la rendición de cuentas. De igual manera permite reconocer la buena gestión, en su caso, de los sujetos obligados.



¿Cómo puedo solicitar información?

Realizando una solicitud de acceso a la información (SAI), deberá contener la descripción de la información solicitada, la modalidad en la que se prefiere el acceso a la información (copias simples, copias certificadas, consulta directa, o cualquier otro medio), el domicilio o medio para recibir notificaciones. Y de manera opcional: el nombre o los datos de su representante y cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización. Los medios para solicitarla son:

La Plataforma Nacional de Transparencia es un instrumento que unifica y facilita el acceso a la información pública gubernamental.

[Accesa a la PNT](#)



A través del sistema Infomex podrás conocer la información pública que se encuentra en manos de todos los sujetos obligados.

[Solicita información](#)



INFOMEX
ZACATECAS

Datos personales
izai.org.mx



Los datos personales son toda aquella información que se relaciona con nuestra persona y que nos identifica o nos hace identificables. Nos dan identidad, nos describen y precisan.



Desde el punto de vista de su formato, el concepto de datos personales abarca la información en cualquier modo, sea alfabética, numérica, gráfica, fotográfica o sonora, por citar algunas, y puede estar contenida en cualquier soporte como en papel, en la memoria de un equipo informático, en una cinta de video o en un DVD.

Los datos personales siempre son tuyos, pero a veces es necesario que los proporciones a otros para hacer un trámite, comprar un producto o contratar un servicio. De manera común, tanto particulares (médicos, bancos, hoteles, empresas de telefonía móvil, aseguradoras, etc.) como Entes Públicos (oficinas de tránsito, catastro, escuelas y hospitales públicos, tribunales, procuradurías, entre otros) recaban nuestros datos.

Acceso a la información

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Algunas Funciones de interés general:

Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información

Fomentar la transparencia y accesibilidad a la información

Derechos ARCO



Acceso



Rectificación



Cancelación



Oposición

¿Qué son los derechos ARCO?

Los derechos **ARCO**: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, son un conjunto de derechos que garantizan al ciudadano el poder de control de sus datos personales. Lo más importante en el ejercicio de este derecho es que sólo el titular de los datos personales puedes solicitar el acceso, la rectificación, cancelación u oposición, siempre que se encuentren en un sistema de datos personales. Por lo tanto en este tipo de solicitudes será requisito indispensable que sea acreditada la personalidad del solicitante o bien la del representante legal.

Los titulares pueden ejercer el derecho de **Acceso** para solicitar y obtener información de sus datos de carácter personal incluidos en los ficheros.

Cuando el titular tenga constancia o conocimiento que sus datos son inexactos, cambiaron, erróneos, incompletos, inadecuados o excesivos, puede solicitar que se **rectifiquen** o, en su caso y si procede, que se **cancelen**. El titular también puede pedir que no se lleve a cabo o que cese el tratamiento de sus datos de carácter personal (**oposición**).

La cancelación no implica necesariamente una eliminación o destrucción de los datos, sino que los bloqueará y los conservará únicamente para tenerlos a disposición de las administraciones públicas, los jueces y los tribunales para atender las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento durante el plazo de prescripción de éstas. Una vez cumplido este plazo se eliminarán.

Si los datos se han cedido o se han comunicado a otro ente, la Universidad le notificará la resolución de la solicitud a efectos que también los rectifique o los cancele, según proceda, en el caso de que mantenga el tratamiento.

Características:

- ♦ **Derechos personalísimos:** sólo pueden ser ejercidos por la persona titular de los datos o por su representante legal (en caso de minoría de edad o incapacidad) mediante solicitud dirigida al responsable del tratamiento.
- ♦ **Derechos independientes:** el ejercicio de uno de ellos no es condición para que se ejercite el resto.
- ♦ **Obligaciones del responsable de los datos:** Dar una respuesta al titular en los plazos legalmente establecidos, independientemente de cuál sea el procedimiento utilizado por el interesado e independientemente de que disponga o no de sus datos personales.
- ♦ **Tutela.** En los casos en los que el responsable no atienda al ejercicio de los derechos Arco dentro de los plazos establecidos o cuando deniegue total o parcialmente su ejercicio, la persona afectada por dicho comportamiento tiene la facultad de interponer una reclamación directamente con el sujeto obligado -en este caso con el Gobierno Municipal de Juchipila, Zacatecas-, quien analizará los hechos y, en el caso de estimar la reclamación, dictará una resolución requiriendo al responsable de los datos para que haga efectivo el derecho de que se trate, en un plazo determinado.

Profesor Raúl Rodríguez Rivas
Secretario de Gobierno

Colaboración:

Profesor Raúl Rodríguez Rivas, servidor
Secretario de Gobierno

José de Jesús Enríquez Ruvalcaba
Titular de la Unidad de Transparencia



Presidencia Municipal
Palacio Municipal. Mixtón s/n
C.P. 99960 Juchipila, Zac.
www.juchipila.gob.mx
presidenciamunicipal@juchipila@hotmail.com
 [Gobierno Municipal Juchipila](#)
[#CumpliendoContigo](#)
[#GacetaJuchipila](#)



Gobierno Municipal 2016-2018
Juchipila
CUMPLIENDO CONTIGO
Unidad de Transparencia
Palacio Municipal. Mixtón s/n
Juchipila, Zac.
467-9520036, 9520330, 9521243 (ext. 110)
transparencia_juchipila@hotmail.com

